

Santiago, 1 de agosto de 2016.

## HECHO ESENCIAL

### Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur 2760 Parque Titanium Torre C Piso 22º, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el Nº 0162

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 101 de la Ley Nº 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 1 de agosto de 2016

Nº 11/2016 /

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o  
informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 y en el párrafo I de la Circular Nº 660, de 22 de Octubre de 1986, en mi calidad de Gerente General de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, y, debidamente facultado al efecto por el Directorio de la Sociedad, me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante lo siguiente de conformidad a lo acordado en la sesión de Directorio de fecha 1 de agosto de 2016:

(i) Que respecto de las 64.814.815 acciones destinadas preferentemente a los accionistas de la Sociedad, un total de 63.657.625 acciones, que representan un 98,2% de

ellas, se suscribieron dentro del periodo de opción preferente, representativo de la cantidad de \$343.751.175.000.

(ii) Que se llevará a cabo un segundo periodo de opción preferente por un plazo de 5 días hábiles, por la cantidad de 1.157.190 acciones, que no fueron suscritas en el primer periodo de opción preferente, el cual se iniciará el día 11 de agosto de 2016, vale decir se extenderá entre el día 11 y el día 18 de agosto de 2016;

(iii) Que las acciones serán ofrecidas en forma preferente a aquellos accionistas o sus cesionarios que, al ejercer su opción durante el periodo de oferta preferente, manifestaron su intención de suscribir un número de acciones superior al que les correspondía en dicha opción (en adelante los "Accionistas Interesados para el Segundo Período"), a prorrata del número de acciones que cada uno de dichos Accionistas suscribió respecto del total de acciones suscritas por tales Accionistas durante el periodo de oferta preferente;

(iv) Que las fracciones de acciones que tengan lugar a raíz de la prorrata serán redondeadas al entero más próximo. En caso que la fracción fuere de 0,5 ella será redondeada al entero impar más próximo. No tendrán derecho a suscribir acciones, los Accionistas Interesados para el Segundo Período cuya prorrata les permita suscribir una fracción de acción inferior a 0,5;

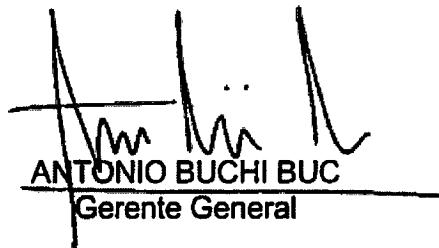
(v) Que el precio de cada una de dichas acciones será de \$5.400, el que se pagará al contado al momento de suscribir las acciones, en dinero efectivo, vale vista, cheque, transferencia electrónica o mediante cualquier otro medio o instrumento bancario de inmediata disponibilidad;

(vi) Que se comunicará a cada uno de los Accionistas Interesados para el Segundo Período la fecha de inicio del segundo periodo de opción preferente y sus condiciones, mediante carta despachada al domicilio registrado en la Sociedad, y mediante una publicación de un aviso en el diario "El Mercurio" de Santiago.

(vii) Que una vez finalizado el segundo periodo de opción preferente, y si aún quedare un remanente de acciones no colocadas, dicho remanente podrá ser ofrecido libremente por la Sociedad a los accionistas y/o terceros, siempre que estas ofertas se hagan en bolsas de valores, y cumplan con las demás exigencias legales.

e) entel

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ANTONIO BUCHI BUC  
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones  
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores  
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile  
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo  
Sres. Directores.  
Sr. Gerente de Finanzas.